

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Martes 13 de diciembre de 2022

Sesión semipresencial realizada en la sala virtual a través de Microsoft Teams y en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo

En Lima, a los trece días del mes de diciembre de 2022, siendo las ocho horas y once minutos, se reunieron de modo semipresencial, mediante la plataforma de sesiones Microsoft Teams y en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, CESIP-OCDE, bajo la presidencia del señor congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, las señoritas y los señores congresistas, Rosselli Amuruz Dulanto, Eduardo Salhuana Cavides, Isabel Cortez Aguirre, Víctor Flores Ruíz y Wilson Soto Palacios.

Con licencia, el señor congresista Alejandro Muñante Barrios.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Periodo anual de sesiones 2022-2023.

I. ACTA

El señor PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, desarrollada el día 29 de noviembre de 2022. La misma que fue enviada junto con la citación correspondiente.

Efectuada la votación nominal, fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

II. DESPACHO

El señor PRESIDENTE manifestó que los cuadros de los documentos enviados y los documentos recibidos por la Comisión, del 26 de noviembre al 7 de diciembre del presente año, fueron remitidos a los correos institucionales y que, si los señores congresistas tuvieran interés en algún documento, podían solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. Al no haber solicitudes se pasó a la Estación sucesiva.

III. INFORMES

A continuación, el señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que presenten algún Informe. No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE informó que en el Orden del Día se había programado la presentación y exposición del señor José Manuel Peschiera Rebagliati, Superintendente del Mercado de Valores, quien venía acompañado de la señora Liliana Gil Vásquez, jefa de la Asesoría Jurídica, el señor Carlos Rivero Zevallos, superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación y el señor Rodny Rivera Vía, coordinador ejecutivo de Asuntos Internacionales, quienes expondrían sobre los siguientes temas:

1. Acciones que desarrolla la Superintendencia del Mercado de Valores en la tarea de contribuir con la política de Estado de adherir nuestro país a la OCDE.
2. Ejecución de las recomendaciones y tareas pendientes según la Hoja de Ruta aprobadas por la OCDE.

El señor PRESIDENTE dio la bienvenida a invitados y cedió el uso de la palabra.

El invitado inició su exposición señalando que la Superintendencia tiene ya 52 años de existencia como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y que, de acuerdo con su ley orgánica, goza de autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y presupuestal, la misma que se financia con recursos directamente recaudados. Su rol es, principalmente, velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y la transparencia de los mercados que están bajo su supervisión, la correcta formación de precios en estos mercados y la difusión de toda información necesaria para que sus principios sean respetados.

Asimismo, agregó a aquellas, sus nuevas funciones, tales como: emitir un informe sobre la existencia, el funcionamiento o no de los modelos de prevención de las personas jurídicas cuando este es solicitado por un fiscal o un juez y la supervisión de las plataformas de financiamiento participativo financiero, llamado *crowdfunding*.

En cuanto a su vinculación con la OCDE, el invitado expuso que como Superintendencia están principalmente alineados a los principios de gobierno corporativo de la OCDE y de la G20 y que, en el año 2018, fueron invitados al Comité Buen Gobierno corporativo de dicha organización, fecha desde la cual vienen participando en las reuniones del comité. Agregó que nuestro país se adhirió a sus principios de gobierno corporativo en el año 2019 y que, en el año 2021, el Perú logró mejorar el estatus dentro del comité de gobierno corporativo y pasamos de la calidad de invitado a participante. Mencionó también que uno de los documentos más importantes que este comité elabora cada dos años es el *Factbook* del gobierno corporativo, el cual tiene información relacionada con el cumplimiento de los principios y datos del mercado de capitales de cada uno de los países y que el Perú fue incluido en ese documento desde el 2021.

El expositor, continuó brindando un resumen de lo que han incluido en el memorándum inicial, remitido al Ministerio de Economía y Finanzas, y esto son los seis principios generales de la OCDE: i) Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo; ii) Sobre derechos y tratamiento equitativo de los accionistas y funciones de propiedad clave; iii) Sobre inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios; iv) Sobre el papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo; v) Sobre la divulgación de información y transparencia y vi) Las responsabilidades del consejo de administración (Directorio). Sobre este último se refirió a los lineamientos para la calificación de directores independientes que la Superintendencia aprobó en junio del año 2019, mencionando que la ley hace referencia al director independiente, pero que esta no da contenido a qué se entendía por director independiente. Luego, señaló, en cuanto al principio de consolidación de la base para un marco

eficaz del gobierno corporativo, que no se está cumpliendo a cabalidad y que en la autoevaluación que han realizado, en el memorándum inicial se ha evidenciado, y así ha sido presentado al Ministerio de Economía.

También manifestó aspectos de financiamiento de la institución y los problemas de índole presupuestal que los afecta, principalmente en el área de recursos humanos, entre otros y que podrían ser materia de observación por la OCDE. Expuso, además que el otro gran pilar de institución eran los derechos y el tratamiento equitativo de los accionistas y las funciones de propiedad clave, que sí se cumplían satisfactoriamente.

Finalmente, el invitado se refirió al reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y a las acciones de seguimiento, además de los lineamientos para la calificación de Directores independientes. Así también el tema de divulgación, información y transparencia que su institución cumple adecuadamente.

Al término de la exposición, el señor PRESIDENTE agradeció la participación del invitado y consultó si algún señor congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta.

Intervino el señor PRESIDENTE con observaciones y consultas, las mismas que fueron absueltas por el invitado. Además, le manifestó que los integrantes de esta comisión tienen la voluntad de coordinar para mejorar la interacción con las entidades.

Finalmente, el señor PRESIDENTE, al no haber más intervenciones, agradeció la exposición.

No existiendo otro tema en la agenda y siendo las nueve horas y dieciséis minutos del martes 13 de diciembre de 2022, se levantó la sesión.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Presidente

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.